

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAREJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto número 18/2017, dentro del presupuesto general 2017, por crédito extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, en relación con lo previsto por el 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que tengan por convenientes.

En Colmenarejo, a 22 de septiembre de 2017.—La alcaldesa-presidente, Nieves Roses Roses.

(03/31.345/17)

